



OPINIÓN DE COPARMEX

Reforma al Código Fiscal dará certeza al contribuyente

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gfmm.com.mx

La reforma al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, que se aprobó en la Cámara de Diputados y se analiza en el Senado, da certeza jurídica de los contribuyentes, aseguró la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Para el organismo empresarial que dirige Juan José Sierra, la Iniciativa elimina

la obligación de garantizar adeudos fiscales prioritariamente mediante un billete de depósito. "Con ello, se permite nuevamente que los contribuyentes elijan la forma de garantía que mejor se adapte a su situación".

Señala que esta propuesta brinda mayor flexibilidad en la elección de garantías, facilita el cumplimiento de obligaciones y evita afectaciones a la liquidez de las empresas.

Para la Coparmex, la propuesta de reforma contempla

mayor flexibilidad en la elección de las modalidades para garantizar el interés fiscal, ya que permite a los contribuyentes optar por mecanismos más acordes con su realidad financiera y operativa.

"Esto reduce cargas innecesarias, facilita el cumplimiento de obligaciones y evita afectaciones a la liquidez empresarial. Al mismo tiempo, propicia una relación más equitativa entre la autoridad y los contribuyentes, al ofrecer alternativas viables

dentro del marco legal".

Para el organismo patronal, estas modificaciones contribuyen a generar un entorno más predecible, donde las reglas son claras y se aplican de manera proporcional, consolidando la certeza jurídica como un elemento esencial para la toma de decisiones de inversión.

De acuerdo con la exposición de motivos, la iniciativa busca equilibrar la eficacia recaudatoria con el pleno respeto a los derechos de defensa, lo que representa un avance hacia un modelo fiscal más justo y moderno.

"Al privilegiar principios como la proporcionalidad y la legalidad, se contribuye a que las actuaciones de la autoridad se apeguen a criterios objetivos, evitando medidas excesivas que inhiban la actividad productiva", señaló la Confederación.

No obstante, reconoció que aún existen áreas de oportunidad que pueden fortalecerse para impulsar con mayor fuerza la inversión privada, por lo que consideraron importante mantener abiertos los espacios de diálogo técnico e institucional.



Con los cambios al Código Fiscal se propicia una relación más equitativa entre la autoridad y los contribuyentes, al ofrecer alternativas viables dentro del marco legal."

JUAN JOSÉ SIERRA
PRESIDENTE DE COPARMEX